

H. Concejo Municipal



ACUERDO Nº 85/2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-B de fecha 28 de Diciembre de 2016.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 28 de Diciembre/2016, se acuerda en forma unánime, aprobar el Traspaso de la Medialuna Municipal de Santa María en calidad de Comodato Indefinido, al Club de Rodeo Laboral de Santa María, para su administración, mantención y un mejor funcionamiento.

Se hace presente que el terreno en la cual se encuentra construida la Medialuna, fue comprado por el Club de Rodeo Laboral Santa María.

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, los Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Danilo Arancibia Brante, Don Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ

